



AÑO 2013
Programa 03
Glosa 04 Prestamos

Requerimiento:	Con cargo a estos recursos se financiarán aportes reembolsables por parte de las Municipalidades destinados a iniciativas de inversión para el desarrollo de las ciudades autorizadas hasta el 31 de diciembre de 2012 y las correspondientes a este año. La aplicación de los recursos incluidos en esta glosa, se regirá por lo establecido en el Decreto Supremo N°196, de 24 de Marzo de 2011, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
-----------------------	---

Criterios de Selección:	Los criterios de selección están establecidos en el reglamento del Programa Decreto N° 196 del del 24 de marzo 2011 y su modificación Decreto N° 512 del 18 de mayo 2012.
--------------------------------	---

Periodicidad:	Trimestral a las Comisión Mixta de Presupuestos (30 días siguientes al término del respectivo trimestre). Asimismo esta información deberá ser publicada en igual tiempo en la página web de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y en la de la Dirección de Presupuestos
----------------------	---

Monto Inicial	21.520.154.000
Incremento	0
Disminuciones	0
Monto Vigente	21.520.154.000

Región	Municipios Postulados	Municipios Seleccionados	Montos Asignados	Razones de Rechazos
Metropolitana	Puente Alto	Puente Alto	\$ 1.199.743.402	
Metropolitana	Puente Alto	Puente Alto	\$ 310.000.000	
Metropolitana	Vitacura	Vitacura	\$ 4.202.035.000	
Metropolitana	Peñalolén	Peñalolén	\$ 2.798.047.810	
Metropolitana	Lo Barnechea	Peñalolén	\$ 4.000.000.000	
Los Lagos	Osorno	Osorno	\$ 4.333.467.717	
Atacama	Copiapó	Copiapó	\$ 4.070.343.793	
Metropolitana	Maipú	Maipú		Este proyecto deberá ser postulado nuevamente una vez que los co- financiamientos considerados se encuentren confirmados, a fin de asegurar su factibilidad técnica.